

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Marzo primero del dos mil veintidós

El despacho observa cuidadosamente la demanda y se percata que incurrió en un error en auto del 19 de mayo de 2021, al señalar fecha para la audiencia, informando que se fijaba para primera audiencia, cuando en realidad es para segunda audiencia de trámite.

Por lo tanto, se deja sin efecto el mencionado auto, en consecuencia, se señala para la SEGUNDA AUDIENCIA DE TRÁMITE en ORALIDAD, el día **CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:  
Se notificó el auto anterior por Estados Número 035  
Hoy 2 del mes de Marzo del año 2022  
Siendo las ocho de la mañana